

BOLETIN
 DEL
 COLEGIO DE MÉDICOS
 DE LA
 PROVINCIA DE CIUDAD REAL

SE PUBLICA EL DIA 1.º DE CADA MES



ROBORRENAL
ROBERT
 (RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR

JOSE ROBERT Y SOLER
 INGENIERO-QUIMICO Y FARMACEUTICO

FARMACIA ROBERT · Lluçcia 74
 BARCELONA.

Los tres Medicos lo producen en las tres formas

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



BOLETIN
DEL
COLEGIO DE MEDICOS
DE LA
PROVINCIA DE CIUDAD REAL

AÑO III
1.º BIENIO 1920
NUM. 18

Convocatoria.—Tasatoria.—
Unión Sanitaria distrito Carmona.—
Comandos Comité ejecutivo.—Colegio.
Colegio Principio de Asturias y
Oficio resuelto.—Unión mé-

Disponibile

Se ruega la puntual asistencia
hecho hacer personalmente, se
ciudad.
Ciudad-Real 1.º de Enero de 1920.
cretario, Alfredo Ballea.

Con el fin de que no quede anticipada la buena marcha administrativa
de este Colegio, y para mayor comodidad de los Sres. Colegiales se ha
acordado en las sesiones de 15 de Agosto y 15 de Septiembre de 1919, en
el pago de sus cuotas, que de esta manera podrán formalizarse debidamente
la cuenta general del año 1919-1920, rogando a dichos señores se sirvan
hacerlo efectivamente a su conveniencia.

BOLETIN
DEL
COLEGIO DE MEDICOS
DE LA
PROVINCIA DE CIUDAD REAL

AÑO III	1.º ENERO 1920	NUM. 18
---------	----------------	---------

SUMARIO

Convocatoria.—Tesorería.—Cartas Colegio Príncipe de Asturias y Unión Sanitaria distrito Caravaca.—Conflicto resuelto.—La Unión médica Cartagena y la Unión.—Acuerdos tomados Comité ejecutivo—Colegio médico de Asturias.—Aviso.—Necrología.

CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en los Estatutos para el régimen de los Colegios médicos obligatorios, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento interior de este Colegio, se cita por medio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial* del mismo, á los Sres. Médicos á la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Calarrava 10, principal) á las tres de la tarde el día ocho de los corrientes, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Exámen y aprobación de cuentas.

Elección de la mitad de la Junta de Gobierno.

Varios.

Se ruega la puntual asistencia á dicho acto y en la imposibilidad de poderlo hacer personalmente, se encarece manden en forma su representación.

Ciudad-Real 1.º de Enero de 1920.—El Presidente, *José Martín*.—El Secretario, *Alfredo Badía*.

TESORERIA

Con el fin de que no pueda entorpecerse la buena marcha administrativa de este Colegio, y para mayor comodidad de los Sres. Colegiados se ha acordado girarles á ocho días vista á los que no se hallen al corriente en el pago de sus cuotas, para de esta manera poder formalizar debidamente la cuenta general del año 1919-1920, rogando á dichos señores se sirvan hacerlos efectivos á su vencimiento.

Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de médicos.

Madrid.—30 de Diciembre 1919,

Sr. Dr. D. Julian Bonilla.

Presidente del Colegio provincial de Médicos de Ciudad-Real.

Mi distinguido compañero y amigo: tengo el gusto de participar á ese Colegio de su digna presidencia, que entre los cien huérfanos (50 niños y 50 niñas) admitidos en esta primera etapa del Colegio del Principe de Asturias figuran los niños Blas y Mariano Pelegrin Garrido, de Puertollano, María de los Dolores y Juana Pla González, de Pueblo de D. Rodrigo y Concepción y Dolores Patiño de Castro Devesa, de Cabezarados pertenecientes á esa provincia.

Aprovecho esta oportunidad para expresar á V. un deseo que me sería sumamente grato ver realizado, y es el siguiente: que los 3 presidentes de los Colegios provinciales de Médicos de toda España, que figuran como tales en este año que corremos, me envíen su retrato con una dedicatoria para que figure en unión de los señores del patronato en la Dirección de este Colegio.

Por último voy á dirigir á V. un ruego: estando muy próximas las fiestas de Navidad no sabe V. cuanto celebraría yo, que ese Colegio dedicase un obsequio á los huérfanos en esos días tan memorables, que por ser para aplicarlo á ellos directamente podría V. dirigirle á esta Dirección.

Deseando á esa Junta Directiva un Año Nuevo próspero y feliz se reitera de V. affmo. compañero q. e. s. m.—*José Pando y Valle.*

* * *

Unión Sanitaria Distrito de Caravaca, 10-XII-19.—Presidencia.

Sr. Presidente del Colegio Médicos de Ciudad-Real.

Muy señor nuestro y distinguido compañero:

Habiéndose solucionado á nuestro favor el conflicto sanitario,

que veníamos sosteniendo en esta Ciudad; por decoro, y para que la justa protesta de una clase postergada repercutiera en las altas esferas gubernativas; enviamos al colegio que V. tan dignamente representa nuestra expresiva gratitud por el valiosísimo apoyo que nos han prestado.

Tenemos el gusto de adjuntarle algunos comentarios de los que la prensa de la Capital ha hecho de la solución de nuestra huelga.

Quedan de V. affmos. s. s. q. s. m. e. - El Secretario *José López*.—El Presicente, *De Haro*

Conflicto resuelto

Han triunfado los médicos de Caravaca

Por fin ha quedado solucionado el conflicto sanitario de Caravaca, en sentido favorable para los huelguistas. Ha sido un triunfo para los médicos; bien lo han merecido. Después de la lucha tenaz sostenida contra el caciquismo caravaqueño, la empresa tenía que ser coronada por el éxito. Los médicos pueden estar satisfechos de él, por que no ha sido una merced otorgada, sino una conquista obtenida por el propio esfuerzo, en reñida pelea contra el despotismo y la intransigencia del caciquismo rural, záfio y provocativo, incapaz de ceder si no es a la fuerza en estas cuestiones donde se ventilan intereses y se halla en pleito su amor propio de hombre acostumbrado a imponer como ley su voluntad.

Ahora ha quedado vencido, humillado. La soberbía del cacicuelo pueblerino se ha estrallado contra la actitud digna y enérgica de los médicos, que han sabido defender su causa con entereza, sin desalentar un momento, a pesar de todas las cerriles persecuciones, que hubieran hecho claudicar a otros en que el sentimiento de la dignidad profesional y el decoro de hombres, hubiern estado menos arraigados que en los abnegados huelguistas.

Ahora que han triunfado, les enviamos nuestra felicitación sincera alentándoles para que sigan por el camino emprendido rebelándose siempre, como esta vez, contra quien trató de atropellarlos. Igual que en el ya resuelto conflicto hemos estado decidida e incondicionalmente a su lado, pueden contar para lo sucesivo con «Levante Agrario», en la seguridad de que estaremos con ellos para empresas de esta naturaleza.

No queremos terminar estas líneas sin tributar un aplauso entusiasta al gobernador interino, Sr. Martín, por su acertada gestión en el asunto. Sin aparato ni alharacas de ninguna especie ha sabido resolver en un momento lo que otros no han podido hacer en mucho tiempo, teniendo además el mérito de no dar ninguna importancia al asunto, como en estos casos acostumbra a hacer los que tales puestos ocupan.

Lástima grande, que D. Miguel no siga mucho tiempo en ese cargo por desempeñarlo solo interinamente. Nosotros que acostumbramos muy poco a batir palmas y más bien prodigamos la censura, tendríamos que aplaudir mucho al Sr. Martín.

Del *Levante Agrario* de Murcia 5 de Diciembre de 1919.

DESPUES DE LA SOLUCION

Por falta material de espacio no pudimos comentar en la edición de ayer la solución del conflicto sanitario de Caravaca.

No es tarde para hacerlo; sobre todo, cuando la deducción que más hemos de hacer resaltar es la de la elocuentísima lección que han recibido los médidos titulares y los Ayuntamientos de la provincia.

Los titulares de Caravaca, reclamando el pago íntegro de sus haberes, manteniendo una huelga justa dentro de aquellos límites que imponen al médico sagrados deberes de humanidad, rebelánpose con dignidad contra la desastrosa é inmoral administración municipal del caciquismo político, venciendo, en fin, en noble lucha, a esos agentes del caciquismo de la provincia, han señalado a sus compañeros el camino que deben seguir, si quieren que se respeten sus derechos sacratísimos y se moralice la administración de los municipios.

Una huelga de médicos, tan correcta y bien llevada como la que acaba de resolverse, tendría la virtualidad en cualquier distrito, donde se planteara, de herir la soberbia del cacique, poniendo de relieve su pequeñez, redimir a los titulares de la ignominiosa situación a que se les tiene sometidos y tal vez salvar al Ayuntamiento de una ruina definitiva.

El Ayuntamiento caravaqueño, hechura de un sistema político desprestigiado y llamado a desaparecer en plazo breve, dejando durante años y más años sin cumplir sus obligaciones sanitarias, negándose sistemáticamente a escuchar las justas reclamaciones de sus médicos, persiguiéndoles, en fin, cuando estos tienen un gesto digno y viniendo después a capitular ante ellos, ha enseñado a los demás municipios de la provincia que ni la fuerza bruta de que está revestido el mando ni los mayores atropellos que realicen son suficientes para vencer a la razón, a la justicia y al derecho.

Unos y otros, médicos y Ayuntamientos, deben aprovechar la elocuentísima lección que les brinda este conflicto, para terminar con el actual estado de cosas: los primeros, aprendiendo que la lucha digna es mil veces antes preferible a la resignación cobarde; los segundos, teniendo en cuenta que si no moralizan su administración y no cumplen con la mejor buena fé sus obligaciones sanitarias, podrán sufrir la misma triste suerte que el Ayuntamiento de Caravaca.

* *

La solución del conflicto sanitario ha constituido un enorme triunfo para los dignos titulares caravaqueños.

El hermoso movimiento promovido por la clase médica española para librar a esta de las guerras del caciquismo—que toda España es Murcia para este caso—y en especial el de la clase Médica murciana, a ellos se debe principalmente.

Aunque nada más fuera por esto, esos titulares se han hecho acreedores a la gratitud de sus compañeros y de los buenos ciudadanos.

Estamos satisfechos, porque su triunfo, lo consideramos como nuestro. Desde el primer día, comprendiendo que de la solución

de este conflicto podría muy bien desprenderse el porvenir de las clases sanitarias titulares de la provincia, nos pusimos de su parte, hicimos nuestras sus aspiraciones y les prestamos todo el calor de nuestro entusiasmo por tan noble empresa.

También la empresa puede encontrar en la solución del conflicto sanitario un provechoso aleccionamiento. Y es el de que, cuando se defienden con desinterés, entusiasmo y convicción justas causas, a la corta o a la larga sus campañas triunfan aunque frente a ellas se pongan partidos y personajes políticos, autoridades y organizaciones caciquiles de más o menos potencialidad.

Es una demostración más de que la Prensa influye poderosamente en todas las cuestiones que afectan a la cosa pública, y de que su opinión debe ser tenida en cuenta por los encargados de resolverlas.

* * *

No queremos cerrar estos comentarios sin dedicar unas cuantas palabras a comentar la actitud de los médicos, del alcalde de Caravaca y del gobernador interino señor Martín a la hora de la solución del conflicto.

Los señores hueiguistas mantuvieron su hidalguía y dignidad hasta última hora. Al llegar al arreglo, pidieron para las demás clases sanitarias lo que tenían conseguido para ellos. Y no olvidaron la memoria de los compañeros fallecidos, pidiendo también para la viuda de uno y los huérfanos de otro.

¡Es una prueba más de la alteza de miras que presidió toda su actuación durante el desarrollo de la huelga!

Por lo que al alcalde de Caravaca, señor Musos, se refiere, justo es consignar que a última hora se redimió de pasadas culpas. Reconoció de qué parte estaba la justicia y noblemente se rindió a ella.

Olvidemos todas sus culpas y hagamos votos porque, aprovechando la que para él ha debido ser dolorosa lección, se entregue lleno de la mejor buena fé a la labor de redimir a ese Municipio de sus ignominias.

En cuanto al gobernador interino, no hemos de regatearle nuestro aplauso, seguido de nuestra más efusiva felicitación.

Su acertada intervención ha puesto fin al conflicto, demostrando que en las oficinas de los gobiernos civiles, hay empleados que pueden ocupar el sillón gubernativo con más garantías para una administración justa y ecuaníme que ocupan solo los políticos de oficio para quienes un gobierno civil significa un número más en el escalafón de su carrera.

De *El Liberal* 7 Diciembre de 1919.

Compañeros de toda España: Cuando así habla, de modo imparcial, la prensa de más circulación de nuestra provincia, en este momento histórico en que el proletariado médico ha de redimirse y la reivindicación de las clases sanitarias, en general, ha de lograrse por el propio esfuerzo, nosotros, que experimentamos la satisfacción de haber aportado nuestro grano de arena á la obra común, que es la efectividad por el momento del programa mínimo entregado a los poderes públicos, os aconsejamos, una y mil veces, como arma vencedora, siempre decisiva, el siguiente lema: uníos, primero, como un solo hombre, y exigid después,

El Comité Unión Sanitaria

Caravaca 7 Diciembre de 1919.

La Unión Médica de Cartagena y la Unión

Sindicato de todas las clases Médicas de ambas Ciudades y sus respectivos términos Municipales y Judiciales al que se han adherido todas las restantes clases Sanitarias, adhesión en la que rivalizan en entusiasmo Farmacéuticos, Profesores Veterinarios, Practicantes etc., tiene el honor de dirigirse á ese Colegio de su digna Presidencia, para informarle de nuestra organización é invitarle por su conducto á prestarnos su va-

liosa adhesión en el plan de reivindicaciones y mejoras que en el orden económico-social y la elevación moral de las clases Sanitarias, nos proponemos llevar á la práctica en esta Región con aspiración entusiasta, de que nuestra labor sincera y honrada sea útil á todos los compañeros de otras regiones.

Nuestra primera actuación ha sido la de obligar á los Ayuntamientos morosos de Cartagena y La Unión, que paguen á sus Médicos Titulares, las cantidades que les adeudan, y que sobrepasan la cifra de ciento sesenta mil pesetas, sin olvidar á los modestos Prácticantes nuestro eficaces auxiliares, á quienes se les adeuda igualmente por ambos Ayuntamientos unas cuarenta y seis mil pesetas.

Para la consecución de estos legítimos pagos, después de haber apurado la vía legal solicitando con arreglo al R. D. de 18 de Abril 1917 de ambos Ayuntamiento y Gobernador civil, la liquidación de la deuda sin resultado, ayer fué anunciada la suspensión de las relaciones espaciales y obligaciones inherentes al cargo Titular; huelga que formulan los Médicos Municipales con los ocho días de anticipación que determina la ley de 27 de Abril de 1909 y cuya huelga se unirán los practicantes municipales, por no haberseles atendido tampoco en las reclamaciones de pago de sus deudas.

Paralelamente á este asunto de los Médicos y Practicantes Municipales, la Unión Médica ha comenzado gestiones reivindicatorias de mejoras para la actuación Médica en seguros de accidentes del trabajo por cuenta de Compañías aseguradoras y de Empresas patronales, aprobando unas tarifas que recibirá para conocimiento y aprobación que solicitamos de ese Colegio.

Otros asuntos como el de reconocimientos para pólizas de seguros de vida beneficencias privadas etc, también serán objeto de determinaciones en el mismo sentido reivindicatorio y de mejoras orientado.

Dadas las trascendencias á que esta reclamación justa de los Médicos Titulares pertenecientes á esta Unión Médica resuelta en justicia, ha de tener para el presente porvenir de

los demás Médicos Titulares españoles, dispuestos como estamos á no aceptar sus fórmulas de arreglo que el pago inmediato del total de las deudas ó el pago de una importante de ellas y el diferido hasta un plazo de tres ó cuatro meses como máximun, pero garantizado con garantía hipotecaria de rentas ó personal de personas municipales ó extramunicipales de solvencia acreditada, esperamos del Colegio de su digna Presidencia, la más estrecha, inmediata y entusiasta solidaridad, con estos compañeros de la Unión Médica que anhelan un presente digno y un mañana venturoso para las clase Médicas.

Dios guarde á V. muchos años. — Cartagena, 8 de Diciembre de 1919, por el Comité de la Unión Médica. — *Dr. Manuel Más Gilabest.*

Sr. Presidente del Colegio de Médicos de Ciudad-Real.

Cartagena á 9 de Diciembre de 1919.

Sr. Presidente del Colegio de Médicos de Ciudad-Real.

Nuestro distinguido compañero: El cuerpo Médico de Cartagena y La Unión ha realizado después de varias tentativas y de una labor penosa de tenacidad y constancia, la agrupación efectiva de todos sus compañeros (aproximadamente unos cien Médicos) en un organismo que bajo el nombre de *Unión Médica de Cartagena y La Unión*, trabaja para conseguir mejoras económicas individuales y colectivas para sus asociados, fomentar la cultura profesional é intervenir en los asuntos relacionados con la Beneficencia, la Higiene y la salud Pública.

Esta UNION MEDICA, se transformará en breve plazo en UNION SANITARIA por la colaboración de Farmacéuticos, Practicantes, Matronas y Veterinarios etc. etc., ha abordado el estudio y solución de diferentes problemas de interés comun, siendo uno de ellos la formación de una nueva tarifa de honorarios por asistencia á los ACCIDENTES

DEL TRABAJO, cuyo detalle tenemos el gusto de acompañarle, en esta carta.

Es este un asunto abandonado por la clase pero de bastante importancia, principalmente en las regiones obreras, donde las compañías de seguros hacen grandes negocios bajo la base exclusiva de nuestra competencia profesional, y que les permite realizar servicios Médicos con una baratura extraordinaria en comparación con la retribución que estos mismos servicios tienen en la práctica libre de la profesión.

La nueva tarifa que nosotros hemos adoptado se corresponde aun á lo que en equidad debería celebrarse, pero representa un importante aumento de ganancias y consideramos sería justa y conveniente su adopción por todos los Médicos de España, toda vez que la mayoría de las compañías aseguradoras son EXTRANJERAS trabajando de la misma manera en sus diferentes regiones y solo una acción unanime é igualitaria puede obligarlas á una modificación general en sus tarifas de honorarios.

Proponemos por tanto á ese Colegio, que estudie la adjunta tarifa y si la considera justa proponga su adopción en el plazo más breve posible á la clase Médica local.

Solicitamos también que mientras duren las negociaciones de la Unión Médica de Cartagena y la Unión con las Compañías Aseguradoras, ningún Médico perteneciente á ese Colegio, solicite ni admita nombramiento alguno para las plazas que nosotros dejamos vacantes y advertimos nuestro firme propósito de no consentir la intervención de competidores desaprensivos, si estos llegasen á presentarse en la localidad para perjudicar los trabajos é intereses de la clase Médica.

Confiamos en que los Colegios como entidades representativas y los Médicos como individuos interesados en las reivindicaciones y mejoras de la clase, se podrán en este asunto á nuestro lado, prestandonos el apoyo moral y material que nos sea preciso.

Nosotros á la recíproca.

Da por todo ello á todos los compañeros de esa, gracias sinceras y efusivas. Por el *Comité de la Unión Médica de Cartagena y la Unión*.—El Secretario, *Fernando Oliva*.

Acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo

Tengo el honor de poner en su conocimiento la actuación del Comité Ejecutivo, para llevar á cumplimiento los acuerdos de la Asamblea de Colegios celebrada en los días 29 y 30 del pasado.

Como en fecha 2 del corriente no habían aparecido los Decretos, cuya promesa nos hizo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el Comité Ejecutivo, como recordatorio, le puso el oficio que á continuación se copia:

«La Asamblea de Juntas Directivas de Colegios de Médicos, antes de finalizar sus tareas acordó dar á V. E. las gracias por el espíritu de justicia que le animaba para la clase médica.—El Comité Ejecutivo, representación permanente de esta Asamblea y de sus acuerdos, tiene el honor de dirigirse á V. E. para comunicárselo y á la vez se permite recordarle su promesa de llevar á la *Gaceta* el Real Decreto que da carácter ejecutivo á los acuerdos de las Juntas de Gobierno de Colegios de Médicos, cuyo borrador, que obra en su poder, fué redactado de acuerdo con las instrucciones dadas por V. E. á la Comisión que tuvo el honor de visitarlo —Si una vez más la promesas hechas á la Clase quedaran incumplidas estaría justificada una actitud que esta clase no desea. —Tengo el deber de poner en conocimiento de V. E. el espíritu que nos anima. Dios etc.»

Con fecha 7, el Sr. Presidente del Consejo, contestó con la carta que á continuación se copia:

«Sr. D. F. Coca: Secretario del Colegio de Médicos de Madrid.—Distinguido Sr. mío: Al acusar á V. recibo del atento oficio de 2 del actual, que en nombre del Comité Ejecutivo de ese Colegio ha tenido la bondad de dirigirme, me es grato expresar á V. mi agradecimiento por sus atenciones y cortesía. En cuanto al texto de sus aspiraciones, V. reconocerá que no tienen for-

ma gacetable, pero lo esencial es que prevalezca su sentido. En tal he hablado con el Sr. Ministro de la Gobernación, quien se ha hecho cargo del asunto.—Reitero á V., etc »

Con fecha 3 celebró sesión el Comité, tomándose los acuerdos siguientes:

1.º Visitar al Sr. Ministro de la Gobernación para recordarle la promesa de los Reales decretos.

2.º Visitar al Sr. Ministro de Hacienda, por considerarse que en él se encontraba el principal obstáculo para incluir en Presupuesto el pago de los Titulares por el Estado, excitándole á buscar la forma de hacerlo posible.

Estos acuerdos fueron cumplidos. El Sr. Ministro de la Gobernación indicó al Comité que la causa de no haberse publicado en la *Gaceta* los Reales decretos, era porque esperaba la copia que obraba en poder del Presidente del Consejo de Ministras, que aun no le había remitido. En el mismo día esta Secretaría le mandó dicha copia, de la que acusó recibo el Sr. Ministro, con la carta que á continuación se copia:

«Sr. D. F. Coca. Mi distinguido amigo: He recibido la nota de los Reales decretos cuya publicidad solicitan los Colegios de Médicos y haré todo lo que pueda en su favor, pues ya sabe el propósito que tengo de complacerles. Le saluda, etc.»

En la visita del Sr. Ministro de Hacienda, éste nos dijo que tenía el buen propósito de buscar la manera que fuese incluido en presupuesto el pago por el Estado á los Titulares. El Comité Ejecutivo expresó al Ministerio de Hacienda que si antes de 1.º de Enero esta promesa no tenía un evidente carácter de realidad, la Clase sanitaria iría á la huelga.

Con fecha 9. conocidos los rumores de que el Gobierno se encontraba en crisis, y para excitarle á que no dejara incumplida la promesa hecha á la Comisión de la Asamblea, se pusieron al Presidente del Consejo y al Ministro de la Gobernación respectivamente, las comunicaciones que á continuación se copian:

«Excmo. Sr. Son pasados diez días desde que la Comisión nombrada por la Asamblea de Colegios de Médicos que tuvo el honor de visitarle, recibió de V. E. la promesa, que fué después

ratificada en su carta del 6, de llevar á la *Gaceta* las aspiraciones que, en relación con los Estatutos obligatorios, solicitamos. La Clase entera ha tenido conocimiento de su promesa, que nosotros estimamos sincera, y como á la fecha la *Gaceta* no ha publicado los Reales Decretos prometidos y el señor ministro de la Gobernación en carta del 7, contestando excitaciones que el Comité Ejecutivo, representando toda la Clase le hizo en una visita, dice «haré todo lo que pueda en su favor», este Comité Ejecutivo cree ver que los ofrecimientos de V. E. no han sido interpretados por su ministro de la Gobernación y se considera en el deber de ponerlo en su conocimiento. Si una vez más la Clase Médica fuese defraudada en sus esperanzas y en las promesas recibidas, estaría justificada una actitud que fué acuerdo unánime de la Asamblea, si no eran cumplidos los ofrecimientos de V. E. Dios etc.»

«Excmo. Sr.—Este Comité Ejecutivo se cree en el deber de manifestar á V. E., que la Asamblea de Colegios de Médicos adoptó, por unanimidad, acuerdos graves colectivos, si no fueran cumplidas las promesas hechas á la Comisión que salida de su seno visitó al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Si en fecha próxima no aparecieran publicados en la *Gaceta* los Reales Decretos ofrecidos, la clase creerá fundadamente que ha sido objeto de mofa y se verá forzada á dar cumplimiento á los acuerdos antes indicados.—Dios etc.»

También en cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea, se pusieron por el Comité Ejecutivo. oficios al Sr. Gobernador de Murcia y al Alcalde de Caravaca, protestando de la actitud de ellos respecto á las Clases Sanitarias y cartas á los Médicos esquiroles de Santander rogándoles depusieran su actitud perjudicial á la Clase.

El Comité Ejecutivo ha solicitado por oficio, del Comité Ejecutivo de Unión y Defensa de Titulares y Forenses, que fusionen sus acuerdos y actitudes á los de este Comité, para llegar á la consecución más brillante de los beneficios de la clase en general. Sin contestación hasta la fecha.

Este Comité Ejecutivo se reunirá en sesión el próximo sábado

y de sus acuerdos se dará conocimiento á los Sres. Presidentes de los Colegios de Médicos.

Madrid 11 de Diciembre de 1919 —Por el Comité Ejecutivo, El Secretario; *F. Coca*.

SESION DE LA TARDE DEL DIA 29 NOVIEMBRE

Comienza á las cuatro. Ocupa la presidencia el Dr. Bustos, Presidente del Colegio de Salamanca.

Se entregan á la mesa dos proposiciones que lee el secretario Sr. Coca y se ponen á discusión.

La primera dice: Los que suscriben representantes de Colegios Médicos proponen á la Asamblea lo siguiente:

1.º Que se exija de los Poderes Públicos un R. D. que determine terminantemente la imposibilidad del ejercicio de la medicina sin permiso de los Colegios Médicos respectivos.

2.º Que se dé la misma fuerza legal que poseen los Tribunales de honor militares á los que constituyen las juntas de Colegios Médicos.—Madrid 29 de Noviembre 1919.—El Presidente de Avila, Angel Torres.—El Secretario de Salamanca, Alfredo Medina Corbalán.—Por el colegio de Cuenca, Antonio Acevo.—Por el Colegio de Cáceres, Dr. Dominguez Vulgás.—Por el Colegio de Toledo, Ramón Martínez Delgado.—Por el Colegio de Santander, Alfonso Córdoba.—Por el Colegio de Zamora, Adelardo Crespo y Dacio Crespo por el Colegio de Zamora.

La Segunda dice: Se acuerda por unanimidad pedir al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros la inmediata suspensión de los Municipios y Diputaciones provinciales que adeuden cantidades á las clases Sanitarias: Médicos titulares, provinciales y forenses, farmacéuticos veterinarios, practicantes y matronas.

Hace uso de la palabra el Dr. Torres, y después de justificar su intervención en la discusión, dice que lo que se pide en una de las proposiciones está ya dispuesto en un Decreto ya publicado, pero que no se cumple. Expresa después su creencia de que en la sesión preparatoria se han vertido ideas que si bien demuestra la inteligencia de los señores oradores, no ha dado

ninguna solución concreta y la clase médica demanda soluciones y hechos efectivos. Esas soluciones dice, deben salir de aquí.

Hasta ahora, según el orador no se han dado y teme que no se lleguen á dar. A continuación saluda á todos los representantes que han defendido los intereses de la clase Médica. Seguidamente manifiesta que en espíritu está conforme con las proposiciones, pero en términos generales le parece que se dice muy poco y que no se dan resoluciones prácticas y eficaces.

El Sr. Piga solicita que se aclaren los términos en que está redactada la proposición.

El Presidente lee la proposición primera y aclara el concepto en que está redactada.

El Sr. Torres dice que es necesario pedir algo que nos dé autoridad moral para impedir ejercer la profesión á aquellos compañeros que no sean dignos. Saluda á los compañeros de Santander.

El Sr. Recedonio dice que lo que se pide es dar valor á los Colegios, para imponer castigo á los médicos que no cumplan sus deberes. Explica como ahora no pueden los Colegios ejercer esa acción de dignificación y pide que las Juntas de Gobierno tengan poder ejecutivo.

(El Presidente lee otra proposición suscripta por el Colegio Médico de Santander) que dice: El Colegio Médico de Santander tiene el honor de proponer á la Asamblea de Colegios de España

Acuerde: Haber visto con disgusto la conducta seguida por los Sres. Julián Ballesteros, Félix Molinero y Juan Tomé que, despreciando los acuerdos del Colegio de Santander en lo que afecta á las relaciones de las Sociedades de Socorros Mútuos con los médicos que la sirven han suplantado, haciendo de esquirolas á los compañeros que las servían y que habían presentado sus dimisiones cumpliendo acuerdos del Colegio.

2.º Apoyar cerca del Minsitro de la Gobernación la exigencia del Colegio de Santander para que se cumplan los Estatutos

de los Colegios en lo que prescriban sobre Colegiación obligatoria.

3.º Decidido el Colegio de Santander a no colegiar a los dichos Sres. y á todos los que esten o puedan estar en análogas condiciones recaba el apoyo de todos los Colegios Médicos por si las autoridades pretendiensen obligar a colegiarlos y la clase médica de Santander se viera obligada á tomar acuerdos graves.

4.º Obtener de los Poderes Públicos que las decisiones de los Colegios constituidos en Tribunal de honor tengan carácter ejecutivo.

El Sr. Chabast, opina que lo que se debate tiene gran importancia. Cree que si el Gobierno concede lo que se pide en esa proposición, se habrá conseguido que los médicos extranjeros no puedan ejercer la profesión en España. Pregunta a la Asamblea si el Colegio de Médicos de Valencia hizo bien no colegiando a un Dr. Extranjero; contestado la Asamblea afirmativamente.

Desea que aunque se haya legislado sobre lo que se pide en dicha proposición, se ocupe la Asamblea de este asunto por considerarlo de grandísima importancia.

El Dr. Coca, opina que teniendo un Médico su Título y satisfecha; su patente, es muy difícil evitar que ejerza la profesión, por lo que propone se recabe del Ministro de Hacienda dicte una Disposición por la cual no se pueda expedir una patente sin presentar el recibo de Colegiación.

El Sr. Chabast, en sintesis y despues de algunos razonamientos, opina que es menester emplear medios violentos y que nadie debe ejercer la profesión sin el beneplacito del Colegio.

Vuelve a usar de la palabra el Sr. Coca para ampliar sus anteriores manifestaciones, e insistir en su proposición de que se pida al Ministro de Hacienda dicte la disposición antes mencionada por el mismo.

El Sr. Tores usa de la palabra para expresar su extrañeza por el cambio que se ha operado en la Asamblea. Opina que con los actuales Estatutos no se satisfacen las aspiraciones de la clase Médica. Así mismo opina que no es solución ninguna de las proposiciones leídas y espera que se den otras soluciones mas concretas y terminantes.

El Sr. Marín Amat, dice que el presidente debía conceder por solo cinco minutos la palabra á cada orador con objeto de abreviar. Con respecto a la proposición que se discute, es de opinión exigir de los Poderes Públicos dicte una disposición concediendo á los Colegios poder ejecutivo, y que esas dos proposiciones queden refundidas en un dicionante lo que acaba de proponer.

El Sr. Moreno cree que se debe ganar tiempo y concretar. Lee el programa mínimo. El Sr. Andrés alude á una R. O. dictada en tiempos del Sr. García Prieto que dice que á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, hace obligatorio no expedir patentes hasta estar colegiados y esa R. O. existe aunque solo precisa que se ponga en vigor.

El Sr. Rodrigo pide que se establezca un régimen de discusión y que cada proposición se discuta sistemáticamente. De esta manera y después de oír a todos los presentes el Presidente puede hacer el resumen, con arreglo a lo que se haya ido exponiendo. Entiende que entraña un grave peligro al pedir lo que se pide en la proposición y explica las razones por las cuales piensa así. Opina que con ello se pretende modificar la Constitución del Estado. No creo que se pueda privar a nadie de ejercer la profesión. Cita un caso en el cual trataba de ello y consultado un magistrado dijo que se estaba deseando se planteara el asunto en el Supremo para hechar por tierra la Colegiación.

Estima como medida muy eficaz el aislamiento absoluto.

El Señor Carrascal, representante de Zamora, dice que lo que desea él y los que vienen mandatarios de este Colegio, es ser funcionarios del Estado y si esto no se concediese, ver si se va ó no á la huelga y en el caso de que se fuera si debía de ser clínica ó sanitario. Suplica que se retiren las proposiciones presentadas, hasta tanto se discuta otra leída por la mañana.

El Presidente dice que está en orden la proposición del señor representante de Zamora.

El Señor Presidente dice que si se va á discutir la proposición presentada por la mañana, las de esta tarde están de más.

El Dr. Coca propone se discuta primero el procedimiento co-

lectivo á seguir para conseguir del Gobierno el programa mínimo y á ruego de la Presidencia leé dicho programa.

El Presidente dice que este programa mínimo no puede ser discutido, toda vez que fué aprobado en la anterior Asamblea. Pero entiende que si se pueden discutir las medidas que procede emplear para la consecución de este programa.

Seguidamente el Dr. Coca explica la actuación del Comité con respecto á la consecución de este programa mínimo.

(Después de hablar el Señor Coca y varios señores á la vez expusieron no estar conformes con dicho programa mínimo).

El Presidente, después de oír á varios Sres., pregunta si las proposiciones aprobadas en la anterior Asamblea, pueden ampliarse modificarse ó retirarse.

El Señor Coca expresa su extrañeza de que estando en esta Asamblea muchos de los representantes que acudieron á la anterior, no aprueben ahora lo que se aprobó entonces.

El Señor Crespo dice que son ciertas las manifestaciones hechas por el Dr. Coca pero que es cierto también que la aspiración suprema de la clase médica no es más que una y es que los médicos titulares sean funcionarios del Estado, pues entienden que una vez hecho esto se habrá hecho bastante en favor de la clase, por lo que considera de urgencia ver como se puede conseguir.

El Señor Blanco Góngora, pide que se nombre una Comisión que hoy mismo á ser posible se entreviste con el Ministro de la Gobernación y que exija de él un R. D. en el que aparezca el programa mínimo que quedó aprobado y redactado del modo siguiente.

PROGRAMA MINIMO APROBADO EN LA ASAMBLEA DE ABRIL DE 1919.

- 1.º Creación del cuerpo de Sanidad Civil.
- 2.º Todos los actuales titulares serán Inspectores Municipales de Sanidad.
- 3.º Corresponderá al Estado el pago de los sueldos de los Inspectores Municipales de Sanidad, de los de Distritos, (actua-

les Subdelegados) y de los forenses. Asimismo garantizará el pago de los sueldos de la Beneficencia Provincial. Esta garantía corresponderá a las Diputaciones en las provincias de regimen especial.

4.º Reciprocidad de títulos o abolición de la ley Ruiz Zorrilla.

El Señor Crespo dice que si los Colegios de Médicos de España estuvieran organizados como debieran estarlo, no sería necesario discutir estas medidas, si no solo acordarlas aquí. Pero es indudable que hay Colegios que están perfectamente organizados, y hay otros en cambio que no lo están, como el de Madrid por ejemplo. Opina que no habiendo verdadera unanimidad, no es posible conseguir nada. No cree que la clase médica esté en condiciones de ir a la huelga que considera un fracaso.

Se promueve una animada discusión entre los Sres Crespo, Torres Marin y Chabas sobre este particular, manifestando por último a este señor la conveniencia de que no se termine esta Asamblea sin que se hayan tomado acuerdos prácticos.

El Sr. Ortega Morejón, manifiesta que las peticiones acordadas en la Asamblea pasada están aprobadas propone se pida hora inmediatamente al Presidente del Consejo de Ministros para poderlo visitar esta noche si es posible y solicitar de él la concesión de nuestras aspiraciones y si no fuéramos atendidos entonces estudiaríamos lo que procede hacer.

El Sr. García Izcara, en nombre de la clase de Veterinaria y en elocuentes párrafos; ofrece á la clase médica su modesta pero incondicional ayuda y cooperación, poniendo en acción todos los medios de que dispone para ayudarla incondicionalmente, por entender que si la clase médica está postorgada, también lo está la de Veterinaria.

La Presidencia pregunta si se pide hora al Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Rodrigo, hace uso de la palabra para aludir al proyecto de ley de profilaxis, presentado en el senado y manifestar que en ese proyecto están comprendidas parte de nuestras aspiraciones.

El Sr. Ortega Morejón, opina que se lleve el programa míni-

mo al Presidente del Consejo y la petición de que se suspendan á todos los Ayuntamientos que no pagan á sus Titulares y si todo ello no se nos concediera en plazo brevísimo que aquí se fijará, fuésemos á la huelga.

El Sr. Chabas, cree que la clase médica ha manifestado bastante poderío y puede, con éxito, llevar á cabo la huelga.

El Sr. Fernandez Izquierdo, también es de opinión de ir a la huelga.

El Sr. Marín, dice que se ha presentado una proposición que llena las aspiraciones de todos y suplica se dé lectura a dicha proposición.

El Sr. Gonzalez, de Segovia, dice que lo que se debe pedir es una Real orden del Ministerio de la Gobernación para que se castigue a todos los alcaldes que no han satisfecho sus honorarios a los médicos.

El Sr. Ortega Morojón opina que lo que se debe pedir es la supresión de todos aquellos Ayuntamientos que no esten al corriente en el pago de estos honorarios.

El Sr. Cerviño manifiesta que se debe recabar la opinión de todos los presentes á fin de poder saber en qué condiciones se está para ir á la huelga.

El Sr. Soto dice que está conforme con lo que se pide en el programa mínimo y con las fuerzas con que se cuenta para ir á la huelga.

El Sr. Coca opina que son dos puntos los expuestos; uno corresponde al pago de los municipios deudores y que este es un programa palpitante y por lo tanto urgente. Cree que el Gobierno debe suspender los Ayuntamientos que no han pagado, lo que está dentro de las atribuciones del ministro de la Gobernación. Propone que se manifieste en definitiva se acuerda visitar al presidente del Consejo de ministros, lo que queda acordado por unanimidad procediéndose á pedir hora por dicho señor.

Se da lectura por el señor secretario al estado de fuerzas y organización de cada provincia suplicando este á los señores presidentes que rectifiquen si lo creen necesario ó amplien los datos que tiene el Comité ejecutivo.

El estado de organización de las diversas provincias es el que se acompaña en pieza aparte.

Se constituye la Asamblea en sesión permanente y una Comisión formada por los Sres. Chabas, Marín, Amat, Gimeno y Coca, se encargan de redactar el documento que ha de llevarse al presidente del Consejo.

El presidente del Consejo cita á la Comisión para el día 30 á las 10 de la mañana.

A las 11 de la noche se da lectura del documento redactado por la Comisión nombrada (que se acompaña en pieza aparte) que ha de llevarse al señor presidente del Consejo de ministros y es aprobado por unanimidad, acordándose que la Comisión vaya acompañada de los señores presidentes de Colegios de Médicos que deseen asistir y que al efecto deben encontrarse á la puerta de la casa del señor presidente á las 10 de la mañana.

Se levanta la sesión á la una de la noche para reanudarla al día siguiente 30 á las 10 de la mañana. —El Secretario, *Dr. F. Coca*.

La Asamblea de Juntas Directivas de Colegios de Médicos de España, formada por los Presidentes de los Colegios, previas deliberaciones de los mismos, acordó por unanimidad, en su sesión de hoy 29, considerar que desde este momento se da por terminado el plazo que desde larga fecha se ha guardado á todos los Gobiernos y al presente, para que fuesen satisfechas de un modo íntegro las aspiraciones de las clases Sanitarias formuladas de modo solemne en múltiples Asambleas y Congresos, y cuya síntesis ó programa mínimo es el siguiente:

- 1.º Creación del Cuerpo de Sanidad civil.
- 2.º Todos los actuales titulares serán inspectores municipales de Sanidad.
- 3.º Corresponderá al Estado el pago de los sueldos de los inspectores municipales de Sanidad, de los de Distrito (actuales Subdelegados), y de los Forenses. Así mismo garantizará el pago de los sueldos de la Beneficencia Provincial. Esta garantía corresponderá á las Diputaciones en las provincias de régimen especial.
- 4.º Reciprocidad de títulos ó abolición de la ley de Ruiz Zorrilla.

La Asamblea, dolorida de tantos desengaños, de las promesas alagadoras é incumplidas siempre, lamenta verse por completo obligada por su honor y prestigio á adoptar el acuerdo de no considerar como garantía de que sea aceptado por los Poderes Públicos dicho programa regenerador de la Sanidad Nacional, más que cuando esa aceptación se exprese con la orden que puede desde este mismo instante dar el gobierno por intermedio de su Ministro de la Gobernación en los siguientes términos:

a) Visto que según la ley Municipal, Códigos Penal y Civil, y varias Reales Disposiciones, los Ayuntamientos morosos en el pago de sus deudas á las clases Sanitarias, han conculcado aquellas leyes, resultando ineficaces los procedimientos gubernativos hasta ahora empleados para restablecer el imperio de la ley, quedarán en el acto suspendidos dichos Municipios con los efectos de la responsabilidad subsidiaria y otras garantías de pago inmediato antes de fin de año.

b) El Gobierno dictará enseguida una Real Orden aclaratoria del artículo 30 de los Estatutos de los Colegios Médicos y Farmacéuticos, en el sentido de que las disposiciones disciplinarias tengan toda la fuerza ejecutiva de una disposición del Gobierno Civil y serán inapables como un fallo de Tribunal de Honor.

Ante el grave conflicto sanitario de Caravaca y el inminente de toda la provincia de Almería y otras poblaciones, se circule inmediatamente la orden que se menciona en el apartado primero.

La Asamblea, constituida en sesión permanente hasta esta tarde á las cuatro, espera la definitiva contestación del Poder Público, para adoptar las medidas previamente convsuidas como última determinación de las clases Sanitarias.

Y este es, Excmo. Sr., el voto que la Asamblea tiene el honor de elevarle. *Dr. F. Coca.*

Colegio Médico de Asturias

Oviedo, 17 de Diciembre de 1919.

Sr. Presidente del Colegio Médico de Ciudad-Real.

Muy señor mío y distinguido compañero: La Sociedad de Labradores, llamada Agrícola de Pravia, tenía como médicos á su servicio á los compañeros colegiados D. Pedro López Quijano y D. Cayo M. Balbuena, los cuales por las condiciones precarias de su contrato, solicitaron mejora en sus condiciones de servicio y aumento de sueldo en proporción á las circunstancias especiales por que atraviesa el país.

La Sociedad Agrícola de Pravia nombró de su seno una Comisión para que se entrevistara con esta Junta de Gobierno y procurara llegar á un acuerdo después con los médicos reclamantes, y efectivamente, previa una conferencia con esta Junta de Gobierno y otras más con los interesados, se llegó á un acuerdo de concordia, aumentando el sueldo de los médicos y mejorando el precio de su visita á partir del 1.º de Enero próximo.

Al acercarse el momento de cumplir lo pactado, la Sociedad Agrícola de Pravia falta abiertamente á sus compromisos, se niega á todo mejoramiento ulterior para los médicos y los trata en plena sesión con una grosera descortesía que obliga á nuestros compañeros á dimitir su cargo en el acto. En su consecuencia, esta Junta de Gobierno acordó:

1.º Aprobar la conducta de los Sres. Quijano y Balbuena y hacer suyas las reclamaciones y convenios subsiguientes que tenía hecho con la Sociedad Agrícola de Pravia.

2.º Declarar el boicot á la citada Sociedad Agrícola de Pravia interin no dé satisfacción cumplida á su dignidad profesional ofendida y no lleven á la práctica los acuerdos ya firmes entre la Sociedad y los médicos que la asisten.

3.º Recomendar á todos los colegiados de la provincia que se abstengan de solicitar ni aceptar esas vacantes sin previa anuencia de esta Junta de Gobierno.

4.º Comunicar los acuerdos á todos los colegios Médicos de España y rogarles notifiquen á todos sus respectivos colegiados que no deben solicitar ni aceptar las dos vacantes médicas que se propone anunciar la Sociedad Agrícola de Pravia, entendiéndose que si algún médico faltara al cumplimiento de este deber de compañeris, esta Junta de Gobierno lo declarará esquirol y mal compañero con todas

sus consecuencias, estando dispuesta á usar de todos los medios posibles dar impedir que el supuesto esquirol cercene los sagrados derechos de los compañeros Quijano y Balbuena é intente prestar sus servicios médicos á la citada Sociedad Agrícola de Pravia, en cuya villa quedan establecidos como médicos libres los compañeros dimisionarios Sres. Balbuena y Quijano

Ruego á usted lo comunique por el medio más rápido á todos los compañeros de ese Colegio, y por ellos le anticipa las gracias y se ofrece á sus órdenes, quedando á la recíproca.

LA JUNTA DE GOBIERNO

Laboratorios del Norte de España

Propietario: F. Cusi, Farmacéutico: Figueras (Provincia de Gerona)

Medicamentos, utensilios y aparatos para la Oftalmología

Aceite Gris Cusi.

Hemometina Cusi. Rinocorina Cusi.

AVISO

En vista de la conducta obrervada por la Sociedad Benéfica «La Protectora» con los médicos que la han prestado sus servicios, se pone en conocimiento de la clase médica en general, no solicite la plaza de Médico que les ofrezca dicha Sociedad sino antes consultar con este Colegio.

NECROLOGIA

Tenemos el sentimiento de comunicar á los señores colegiados el fallecimiento de nuestro querido compañero y amigo Don Federico Panlero, Médico de La Cañada.

Este colegio al lamentar tan sensible pérdida envia su más sentido pésame a su distinguida familia.



Jarabe ORIVE

A base de tiocol, heroína, Arrhenal, corteza de naranjas amargas y savia de pino marítimo.

Es recetar á ciegos específicos, tanto extranjeros como españoles, si no conocéis su composición: el JARABE ORIVE, netamente español, no es un medicamento secreto.

Dados los componentes que integran el JARABE ORIVE, inútil creemos indicar a la ilustrada y competente Clase Médica los casos en que debe ser prescrito.

Toleradísimo por los estómagos más débiles.

Muestras gratis á la Clase Médica, suplicando indiquen estación de destino

Laboratorio Bioquímico VILBA

AMETLLA (Tarragona)

Productos opoterápicos, vacunas y *Levaduras de Uva y de Cerveza* en cultivos puros que, contenidas en frascos de tapón rosca, conservan indefinidamente sus propiedades curativas en los casos de anginas, antrax, forúnculos, etc.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS DE CIUDAD REAL

SOLUTO VITAL

Reconstituyente general del organismo

ELIXIR INYECTABLE

Preparado por **J. ARRANS** Farmacéutico

Fórmula: El elixir en cada cucharada grande (20 gramos) contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa ^{a a} 0'05 gramos Arrhenal 0'02 gr. Hipofosfito de quinina 0'01 gramos, Fósforo 0'001 gramos. El inyectable se presenta en cajas de quince ampollas 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una de las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quina por medio miligramo de Cacodilato de Estricnina.

Depósito: LABORATORIO ARRANS.—ADUANA, 21.—SEVILLA.

CEREALES CHELVI

(VITALINA CHELVI)

Extracto coloidal de cereales y leguminosos. Alimento vegetal hipotosico. Sustituye con ventaja á la leche, caldos y extractos de carne. Resuelve á la clase médica el problema de alimentar á sus enfermos, que se nutren perfectamente con los cereales sin necesidad de otro alimento, por largo que sea el plazo que tenga que estar sometido á tratamiento el paciente.

USOS:—Para adultos una cucharada con agua, té ó manzanilla, cada tres horas. Para niños, cucharada pequeña.

Agentes exclusivos.—LABORATORIO ARRANS.—SEVILLA

JARABE ARRANS

DE

Amapolas fosfo-creosotado

MEDICAMENTO ESPECÍFICO

DE LAS

ENFERMEDADES DEL PECHO Y VIAS RESPIRATORIAS

FÓRMULA

POR CUCHARADA GRANDE

Fosfo-Creosota soluble.....	0'25	Gramos
Codeina.....	0'005	"
Cloruro Cocaina.....	0'001	"
Alcoholaturo Raíces Acónito.....	2	Gotas

Depósito: LABORATORIO ARRANS

Aduana, 21.—SEVILLA